Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
Aprobación inicial modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito nº 1/2025.-	
Expediente.- 3401	

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **24 de abril de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

3.- PROPUESTA APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO Nº 1/2025, FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS EN OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO NO COMPROMETIDAS.- Resultando que, con fecha 10 de abril de 2025, la Concejal-Delegada de Hacienda, por delegación según Resolución de Alcaldía número 1146/2025, dispuso la incoación de expediente nº 1/2025 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, y 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en adelante RD 500/1990.

Resultando que se ha realizado la memoria justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto municipal del vigente ejercicio, mediante suplemento de créditos, redactada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.2 del RD 500/1990.

Resultando necesario llevar a cabo gastos que no pueden demorar su realización hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio de los intereses de la Corporación Municipal y existiendo crédito en el vigente presupuesto, pero siendo éstos insuficientes o no ampliables.

Vistos los informes emitidos por el Interventor Acctal., sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, y sobre fiscalización del expediente, que constan en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del TRLRHL, artículos 35 al 38 del RD 500/1990, y las propias Bases de Ejecución de nuestro Presupuesto en sus artículos 12 y 13, y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de abril pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 1/2025 financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto, con el siguiente tenor:

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC25F1CB73C55094D42BA https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 25/04/2025 08:06:43
25/04/2025 08:07:14
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC25F1CB73C55094D42BA https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 25/04/2025 08:06:43
25/04/2025 08:07:14
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A

ESTADO DE GASTOS AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
3380.226.08	Fiestas de San Bartolomé y Otras Fiestas	50.000,00
3380.227.99	Alumbrado Fiestas	15.000,00
9200.227.06	Contratos Prestación Servicios	45.000,00
3260.467.00	Aportación Centro Asociado UNED "Andrés de Vandelvira	3.020,00
	TOTAL AUMENTOS GASTOS:	113.020,00

ESTADO DE GASTOS DISMINUCIONES

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
9290.500.00	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	113.020,00
	TOTAL DISMINUCION GASTOS:	113.020,00

Segundo.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación.

Tercero.- Someter el expediente de aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 1/2025 a información pública durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia y en el Tablón Virtual.

Cuarto.- En caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los iniciales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

Quinto.- Debido a la necesidad y urgencia de su entrada en vigor a la mayor brevedad posible, los edictos, tanto de su aprobación inicial como definitiva, a remitir para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia, tendrán el carácter de urgente, a efectos de su publicación, de tal forma que se publiquen en el menor espacio de tiempo posible desde su inserción en la plataforma habilitada por el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

V° B°
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-